

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00441-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. -. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
2. **PRACTÍQUESE** la liquidación de costas por secretaría conforme con la condena impuesta en primera instancia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez